

**DILIGENCIA:** La pongo yo, D<sup>a</sup>. Nuria Puebla Macarrón, Secretaria General del Ayuntamiento de Villa del Prado, para hacer constar que esta acta fue aprobada en la sesión celebrada el día 01 de Octubre del 2012, en su caso, figurando las modificaciones del acta, en la sesión de aprobación. En Villa del Prado a treinta de noviembre del dos mil doce.

**LA SECRETARIA GENERAL,**

**ASISTENTES**

**Alcalde-Presidente en funciones:**

D. Luis Benito Sen

**Concejales del grupo popular:**

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Cruz Fontcuberta García

D. Miguel Ángel Sampayo Blanca

D. José Antonio Herrero Blanca

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Isabel Rodríguez Fernández

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Natividad Lezamid García

D. Miguel Ángel González García

**Concejales del grupo socialista:**

D. Juan José Adrada Trujillo

D. Félix Gálvez García

D<sup>a</sup> Sara García Recio

D. Miguel Aguado Merinero

**Concejal del grupo independiente:**

D. Ángel Gabriel Hernández Gutiérrez

**Secretaria:**

D<sup>a</sup> Nuria Puebla Macarrón

**AYUNTAMIENTO  
PLENO 7/2012**

Sesión Ordinaria

Día 06

de agosto de 2012

---

**ACTA DE LA SESIÓN**

En la Casa Consistorial de Villa del Prado (Madrid), a **6 de Agosto de dos mil doce**, siendo las trece horas y treinta minutos, concurrieron previa citación en forma los Sres. Concejales referidos al margen. Preside el Sr. D. Luis Benito Sen, actuando como Alcalde-Presidente en funciones. Actúa como Secretaria, D<sup>a</sup> Nuria Puebla Macarrón, funcionaria de Administración Local con habilitación estatal que certifica:

Constituyendo los presentes *quórum* suficiente para la válida celebración del acto en primera convocatoria, la Presidencia dio inicio a

la sesión, procediéndose a deliberar y resolver sobre los asuntos incluidos en el siguiente

## ORDEN DEL DÍA

### 1.- APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 4 DE JUNIO DE 2012.

El Sr. Alcalde-Presidente en funciones, D. Luis Benito Sen, dando cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 91.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre (ROF) pregunta si algún miembro de la Corporación desea formular alguna observación al acta de la sesión ordinaria celebra el día 4 de junio de 2012.

El portavoz del grupo socialista, D. Juan José Adrada Trujillo, señala que en la página 3 del acta ha advertido un error pues el grupo socialista no votó en contra del acuerdo sino que se abstuvo.

La portavoz del grupo popular, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Cruz Fontcuberta García, señala que en la página 9, párrafo primero, lo que debe aparecer es que *“Indica que de ese resto una parte se destinará como subvención al Colegio...”*

Y no existiendo ninguna otra salvedad, la citada Acta es aprobada **por unanimidad** de los concejales asistentes, esto es, mayoría absoluta de la Corporación, en los términos en que fueron redactadas y previa introducción de las salvedades mencionadas.

Antes de finalizar la parte resolutive de esta sesión y pasar a la parte de control, el Sr. Alcalde en funciones indica que va a someter a la aprobación del Pleno un asunto que no ha sido incluido en el orden del día, el cual es la propuesta de resolución que presenta la Comisión

de Educación de la Federación de Municipios de Madrid al pleno del Ayuntamiento de Villa del Prado para instar al gobierno regional y a su vez al gobierno de la nación, a incluir en el programa de contenidos obligatorios de educación primaria y secundaria, los conocimientos de primeros auxilios, seguridad vial, autoprotección y emergencias.

El Alcalde en funciones, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 82.3 del ROF, somete a consideración del Pleno la **apreciación de la urgencia del asunto a tratar** ratificándose la misma **por unanimidad**.

Acto seguido la portavoz del grupo popular, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Cruz Fontcuberta García, lee la propuesta de acuerdo cuyo tenor literal es el siguiente;

*“Numerosos estudios científicos señalan la importancia de que todos los ciudadanos conozcan las técnicas de soporte vital básico. Accidentes como incendios en viviendas, derrumbes, catástrofes medioambientales y tecnológicas causan cientos de víctimas derivadas de comportamientos inadecuados de la población por desconocimiento de los planes de emergencias que podría evitarse con una correcta formación.*

*Hasta un 75% de las muertes por enfermedad cardiovascular se producen en domicilio del paciente. El reconocimiento de la situación, y la actuación por parte de los testigos presenciales, es primordial para la supervivencia de la víctima. En los accidentes de tráfico, la correcta actuación durante la primera hora, la llamada Hora de Oro. Es un claro ejemplo de muertes evitables gracias a una rápida y correcta actuación por parte de los ciudadanos presentes que podría y debería enseñarse en las aulas.*

*Es importante la formación de los niños y jóvenes en primeros auxilios, seguridad vial y emergencias con el fin de concienciarles desde la escuela tal y como hacen los países de nuestro entorno sobre la importancia de la prevención de situaciones de riesgo y emergencia, así como la correcta aplicación de los primeros auxilios como forma*

*de salvar vidas.*

*La finalidad es concienciar sobre la importancia de una actuación rápida, serena y precisa en situaciones de emergencia; implicar a los ciudadanos desde edades tempranas en la necesidad de la prevención como la mejor forma de evitar accidentes o paliar sus consecuencias; y, responsabilizarlos de su importante papel como ciudadanos capaces de alertar a los servicios de emergencia y protegerse ellos mismos y a quienes les rodean.*

*De esta forma, fomentamos la autonomía y responsabilidad individual y la participación activa de los ciudadanos en la sociedad.*

*Por estas razones, hacemos nuestra una propuesta de las asociaciones y profesionales del sector de emergencias sobre la importancia de enseñar primeros auxilios, seguridad vial, autoprotección y emergencias a nuestros jóvenes.*

*Queremos aprovechar las futuras modificaciones en el diseño curricular de determinadas asignaturas, en las que consideramos que existiría un encaje idóneo para estas enseñanzas, para solicitar que se incorporen en el plan de estudios estos contenidos fundamentales para la seguridad y la vida.*

*Por todo lo anteriormente expuesto, la Comisión de Educación de la Federación de Municipios de Madrid, propone al Ayuntamiento Pleno, la adopción del siguiente **ACUERDO.-***

**ÚNICO.-** *El Pleno del Ayuntamiento de Villa del Prado, insta al Gobierno Regional para que a su vez inste al Gobierno de la Nación, a incluir en el programa de contenidos obligatorios de Educación Primaria y Secundaria, los conocimientos de primeros auxilios, seguridad vial, autoprotección y emergencias.”*

**El acuerdo es aprobado por unanimidad.**

## **2.- DAR CUENTA DE SUBVENCIONES SOLICITADAS DESDE EL ÚLTIMO PLENO**

Por parte de la Sra. Secretaria se da lectura de la propuesta de Alcaldía

*“De conformidad con el acuerdo plenario de fecha 19 de Julio de 2011, que en su disposición 5 delega en la Junta de Gobierno Local, las atribuciones de solicitud y demás trámites de subvenciones, ayudas y convenios ante Administraciones y Organismos Públicos, cuando en la normativa específica reguladora de la subvención se atribuya tal competencia al Pleno de la Corporación, debiendo dar cuenta de los acuerdos que se adopten al Pleno.*

*Asimismo, se da cuenta de las solicitudes y demás trámites de subvenciones, ayudas y convenios cuya competencia corresponda a la Junta de Gobierno, por delegación de la Alcaldesa mediante decreto de fecha 13 de junio de 2011.*

*Se da cuenta al Pleno de las siguientes subvenciones:*

- *Solicitud de subvención de la Cuarta Prórroga de la Contratación de Dos Agentes de Empleo y Desarrollo Local (JGL 05/07/12).*
- *Subvención Parque de Educación Vial. Otorgamiento de Licencia Urbanística para la construcción del Parque de Educación Vial en Villa del Prado, según lo dispuesto en la Ley 9/2001, de 17 de julio, del suelo de la Comunidad de Madrid. (JGL 17/07/12).*

- *Reformulación de la solicitud de subvención de la Cuarta Prórroga de la Contratación de Dos Agentes de Empleo y Desarrollo Local (JGL 27/07/12).”*

**El Pleno se da por enterado.**

### **3.- INFORMES Y RESOLUCIONES DE ALCALDÍA**

La Sra. Secretaria da cuenta del expediente integrado por los originales de los Decretos de Alcaldía del número 74/12 al 97/12 ambos inclusive. Todo ello al efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y consiguientemente ser conocidos por todos los miembros de la Corporación.

**SE DA POR CUMPLIDO** el trámite de dar cuenta de los Decretos y Resoluciones dictados por la Alcaldía del núm. 74/12 de 30 de mayo de 2012 al 97/12 de fecha de 30 de julio de 2012, ambos inclusive.

### **4.- RUEGOS Y PREGUNTAS**

El Sr. Alcalde en funciones abre el turno de ruegos y preguntas concediendo la palabra en primer lugar al portavoz del grupo socialista.

Se producen las siguientes intervenciones;

**D. JUAN JOSÉ ADRADA TRUJILLO (portavoz del grupo socialista):** A la concejala de fiestas, el año pasado organizó el concierto de El Chojin y se asesoró o pidió opiniones a distintos jóvenes a los cuales según usted no volvería a preguntar, ¿este año hay previsto algún concierto y tiene un nuevo equipo de asesoramiento?

**Dª Mª ISABEL RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ:** Cedo la palabra al Concejal de Personal.

**D. MIGUEL ÁNGEL GONZÁLEZ GARCÍA:** Se va a dar un concierto de DJ Nano y de DJS locales para el 17 de agosto.

**D. JUAN JOSÉ ADRADA TRUJILLO:** ¿El coste cuál es? Aproximadamente...

**D. MIGUEL ÁNGEL GONZÁLEZ GARCÍA:** 3.500 euros más IVA.

**D. JUAN JOSÉ ADRADA TRUJILLO:** Al Concejal de Recursos Humanos ¿tiene previsto esa Concejalía dar la orden de suspensión de las pagas extras de navidad de los miembros del equipo de gobierno que tienen dedicación exclusiva?

**D. MIGUEL ÁNGEL GONZÁLEZ GARCÍA:** Si

**D. JUAN JOSÉ ADRADA TRUJILLO:** Al concejal de Recursos Humanos ¿se le va a suprimir a los funcionarios y personal laboral la paga extra de navidad?, el Real Decreto entraba en vigor desde el 15/07/2012, es decir que el cálculo de la paga extra de navidad se produce desde el mes de junio hasta noviembre, lo cual significa que todo el mes de junio y 15 días de julio no se les puede suprimir.

**Dª Mª CRUZ FONTCUBERTA GARCÍA (portavoz del grupo popular):** Se hará como diga el Decreto. El equipo de gobierno se acogerá a lo que establezca el Real Decreto.

**D. JUAN JOSÉ ADRADA TRUJILLO:** Quiero que me digan si a los funcionarios se les va a recortar toda la paga extraordinaria o solamente una parte desde que está aprobado el Decreto.

**D. MIGUEL ÁNGEL GONZÁLEZ GARCÍA:** Desde que está aprobado.

**D. JUAN JOSÉ ADRADA TRUJILLO:** Así que una parte si que se les va a pagar, un mes y medio se les pagará.

**D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> CRUZ FONTCUBERTA GARCÍA:** Según lo que establezca el Decreto.

**D. JUAN JOSÉ ADRADA TRUJILLO:** A la concejala de sanidad ¿cuántos animales se pueden tener en una vivienda urbana con terreno?.

**D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> CRUZ FONTCUBERTA GARCÍA:** En casco urbano 5 como máximo.

**D. JUAN JOSÉ ADRADA TRUJILLO:** ¿Cualquier clase de animal?

**D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> CRUZ FONTCUBERTA GARCÍA:** No, solo animales domésticos.

**D. MIGUEL AGUADO MERINERO:** ¿Hay algún tipo de animal expresamente prohibido?

**D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> CRUZ FONTCUBERTA GARCÍA:** Sólo se pueden tener animales domésticos como gatos, perros...por ejemplo no se puede considerar domestico un jabalí ni una gallina o gallos.

**D. MIGUEL AGUADO MERINERO:** Entonces no se pueden tener gallinas.

**D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> CRUZ FONTCUBERTA GARCÍA:** En la zona urbana no se pueden tener gallinas.

**D. JUAN JOSÉ ADRADA TRUJILLO:** Al concejal de urbanismo ¿tiene la Comunidad de Madrid intención de construir las 108 viviendas de VPO?

**D. MIGUEL ÁNGEL SAMPAYO BLANCA:** Intención si que tiene la Comunidad. Supongo que se hará cuando tenga dinero.

**D. JUAN JOSÉ ADRADA TRUJILLO:** Espero que no pase lo mismo que con la piscina.

**D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> CRUZ FONTCUBERTA GARCÍA:** De momento no tenemos noticias nuevas.

**D. JUAN JOSÉ ADRADA TRUJILLO:** Eso mismo decían de la Piscina y al final la hemos perdido.

**D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> CRUZ FONTCUBERTA GARCÍA:** Lo que se ha hecho es dar de baja la Piscina en el PRISMA, pero como dijo muy claro la Alcaldesa, eso no significa que no se vaya a hacer.

**D. JUAN JOSÉ ADRADA TRUJILLO:** Este año estaban aprobados 24.000 euros para las viviendas, ¿saben lo que van hacer con ese dinero?

**D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> CRUZ FONTCUBERTA GARCÍA:** Todavía no se ha acabado el año.

**D. JUAN JOSÉ ADRADA TRUJILLO:** Pero... ¿saben que van hacer?

**D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> CRUZ FONTCUBERTA GARCÍA:** Si salen lo de las viviendas, ya decidiremos para que son los 24.000 euros.

**D. JUAN JOSÉ ADRADA TRUJILLO:** Ustedes no van a decidir nada, será la Comunidad de Madrid.

**D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> CRUZ FONTCUBERTA GARCÍA:** Pues ya le daremos cuenta en el momento que lo sepamos.

**D. JUAN JOSÉ ADRADA TRUJILLO:** En el anterior pleno ordinario les hicimos un ruego para que hicieran las gestiones necesarias ante el consorcio de transporte para que los autobuses pasaran por el nuevo hospital de Móstoles ¿han realizado alguna gestión?

**D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> CRUZ FONTCUBERTA GARCÍA:** Tenemos una reunión pendiente el día 9 con la Consejería de Transportes. La mancomunidad.

**D. JUAN JOSÉ ADRADA TRUJILLO:** A la concejala de hacienda ¿han cambiado las ordenanzas de basura y alcantarillado en su artículo nº 9 sobre los requisitos de exención? En la Junta de Gobierno del 24/05/2012 existe una estimación que no cumple todos los requisitos exigidos, ¿lo han visto? Desde nuestra opinión creemos que no se cumplen con todos los requisitos.

**Mª NATIVIDAD LEZAMIT GARCÍA:** Lo miraremos.

**Dª Mª CRUZ FONTCUBERTA GARCÍA:** Me puede decir ¿de quién se trata?

**D. JUAN JOSÉ ADRADA TRUJILLO:** Si miráis los expedientes de esa Junta de Gobierno sabréis quién es. No me parece adecuado en el Pleno dar el nombre de esa persona.

**D. JUAN JOSÉ ADRADA TRUJILLO:** Al concejal de urbanismo, que pasa con el polígono industrial, se resuelve de una vez o tendremos que seguir esperando.

**Dª Mª CRUZ FONTCUBERTA GARCÍA:** Si no le importa le voy a contestar yo. Vistas las dificultades que había para llegar a un acuerdo lo que se ha solicitado es una reunión con CEPE que es una asociación de ámbito nacional que agrupa a asociaciones de polígonos industriales a través de la Federación de Municipios y Provincias. Así que estamos a la espera de esta reunión.

**D. JUAN JOSÉ ADRADA TRUJILLO:** A la concejala de Hacienda, ¿Se ha cambiado la ordenanza de terrazas?

**Mª NATIVIDAD LEZAMIT GARCÍA:** No

**D. JUAN JOSÉ ADRADA TRUJILLO:** Pues sino se ha modificado debería avisar a todos indicándoles que podrán presentar la solicitud en un plazo superior al establecido en la ordenanza. Una solicitud se presenta el 29 de febrero y otra el 1 de marzo

**M<sup>a</sup> NATIVIDAD LEZAMIT GARCÍA:** Se puede considerar que puede ser un error pues este año ha sido bisiesto, tampoco creo que sea necesario mirarlo con lupa por un día.

**D. JUAN JOSÉ ADRADA TRUJILLO:** Yo respeto a estos señores pero yo creo que se debería decir a los demás que lo presenten cuando estimen conveniente. Es decir que no vamos a tener en cuenta el criterio de fechas establecido en la ordenanza.

**M<sup>a</sup> NATIVIDAD LEZAMIT GARCÍA:** No creo que porque una persona lo presente el día 29 acabándose el plazo el día 28 sea para tener que avisar a todos los demás.

**D. JUAN JOSÉ ADRADA TRUJILLO:** Yo lo que no pretendo es ir en contra de los que lo han presentado fuera de plazo sino todo lo contrario. Avisar a todos de que no se va a seguir el criterio de la ordenanza.

**M<sup>a</sup> NATIVIDAD LEZAMIT GARCÍA:** Creo que es comprensible que se le admita si lo ha presentado el día 29.

**D. JUAN JOSÉ ADRADA TRUJILLO:** Se les ha avisado a todos los bares de las fechas.

**M<sup>a</sup> NATIVIDAD LEZAMIT GARCÍA:** Si que se les avisó.

**D. JUAN JOSÉ ADRADA TRUJILLO:** Pues entonces si se les ha avisado y se les ha dicho que acababa el plazo el día 28, me parece más incomprensible todavía.

**M<sup>a</sup> NATIVIDAD LEZAMIT GARCÍA:** Pues yo creo que es el error de una fecha, en un día.

**D. JUAN JOSÉ ADRADA TRUJILLO:** Por un día... un señor viene a pagar la contribución un día después y se le cobra recargo. ¿A qué si?

**M<sup>a</sup> NATIVIDAD LEZAMIT GARCÍA:** Si

**D. JUAN JOSÉ ADRADA TRUJILLO:** Pobrecillo por un día...con ese señor no se tiene miramiento.

**Mª NATIVIDAD LEZAMIT GARCÍA:** Yo no estoy de acuerdo.

**D. JUAN JOSÉ ADRADA TRUJILLO:** Acabamos de sentar un criterio. Ahora todo aquel que venga tarde no le vamos a poder aplicar nada.

**Dª Mª CRUZ FONTCUBERTA GARCÍA:** A lo mejor el día anterior ha estado en una cita médica...Vamos haber, seamos coherentes, porque una persona traiga el papelito solicitando la terraza un día más tarde no le vamos a dejar que ponga terraza durante tres meses, tal y como está el panorama económico, no me parece lógico.

**D. JUAN JOSÉ ADRADA TRUJILLO:** No me estoy metiendo justamente con los que lo han solicitado fuera de plazo. Sólo estoy diciendo que si se ha cambiado el criterio que se notifique a todos los demás bares o que se recoja en la ordenanza.

**D. FÉLIX GLÁVEZ GARCÍA:** Lo que proponemos es que si en una ordenanza se pone un plazo se sea estricto. Si este plazo no se va a cumplir pues que se modifique la ordenanza, pero que la misma se cumpla.

**Mª NATIVIDAD LEZAMIT GARCÍA:** Respecto de las terrazas en el Ayuntamiento de Villa del Prado se intenta favorecer a todos.

**D. FÉLIX GLÁVEZ GARCÍA:** A mi me parece bien, pero si uno lo presenta 15 días más tarde... ¿se lo concedéis? ¿Dónde se pone el límite? Me parece bien que se beneficie a la gente pero si los plazos no se van a tener en cuenta que se quiten de la ordenanza.

**Mª NATIVIDAD LEZAMIT GARCÍA:** Se puede poner en la ordenanza en vez de que sea hasta el 28 de febrero que se regule que se podrá presentar hasta que finalice el mes de febrero.

**D. JUAN JOSÉ ADRADA TRUJILLO:** ¿Qué criterios se han seguido para hacer los contratos de los socorristas y enfermera de la piscina?

**D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> CRUZ FONTCUBERTA GARCÍA:** Se han seguido los criterios que se siguen siempre. Fuimos a la bolsa de empleo y a la gente que estaba empadronada se les llamó y este año solo estaban empadronados los que hemos cogido, 6 socorristas y 2 enfermeras. El resto que había en la bolsa no eran de Villa del Prado.

**D. JUAN JOSÉ ADRADA TRUJILLO:** El pasado día 24/04/2012 se presentó en Registro de Entrada la pregunta referente al presupuesto del año 2012 sobre ¿por qué se ha reducido la aportación del Ayuntamiento a la Banda de Música? Siendo respondido que fueron los datos que pasaron la Concejalía correspondiente, entonces pregunto a la Concejala de Cultura ¿A qué es debido la reducción del presupuesto destinado a la Banda de Música?

**D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> CRUZ FONTCUBERTA GARCÍA:** Se ha reducido el presupuesto como se ha hecho en otras partidas.

**D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> ISABEL RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ:** Se ha reducido en comparación con el presupuesto del año pasado porque en dicho presupuesto se metió el coste de los uniformes y evidentemente en este año ese coste ya no se mete. Por eso el presupuesto se ha reducido.

**D. JUAN JOSÉ ADRADA TRUJILLO:** El pasado día 24/04/2012 se presentó en registro de entrada la pregunta referente al presupuesto del año 2012 sobre ¿en qué se iban a gastar 15.000 € en combustible la Concejalía de Agricultura? Y nos han contestado que según la información de esa concejalía serían para reparaciones de caminos rurales. ¿Qué caminos son los que van a reparar? ¿Están incluidos los caminos vecinales cortados por las fincas privadas, como el camino de Cadalso, o el que los vecinos de Villa del Prado llaman el Camino de Escorial?.

**D. JOSÉ ANTONIO HERRERO BLANCA:** El presupuesto está para arreglar cualquier camino vecinal.

**D. JUAN JOSÉ ADRADA TRUJILLO:** No se si se ha parado a pensar que ese presupuesto supone un incremento de un 650% el presupuesto del año anterior y con ese dinero se pueden recorrer 110.294 Km con un promedio de consumo de 10 L cada 100 Km a un precio de 1,36 €/L. Es que necesito saber que caminos son porque son muchos kilómetros.

**D. JOSÉ ANTONIO HERRERO BLANCA:** Hay mucha gente en Villa del Prado que se dedica a la agricultura y que pasa diariamente hasta cuatro, cinco o seis veces por los caminos. Qué mínimo que estos caminos estén arreglados. Usted... ¿está en contra de que los agricultores vayan a trabajar a sus explotaciones agrarias con unos caminos en perfectas condiciones?

**D. JUAN JOSÉ ADRADA TRUJILLO:** Por supuesto que no estoy en contra. Solo quiero saber que caminos se van a arreglar porque el presupuesto en gasóleo es de 15.000 euros.

**D. JOSÉ ANTONIO HERRERO BLANCA:** Se trata de un presupuesto.

**D. JUAN JOSÉ ADRADA TRUJILLO:** Pero digo yo que habrá que hacerlo con criterio.

**D. JOSÉ ANTONIO HERRERO BLANCA:** Se puede arreglar un camino hoy y mañana viene una nube y es necesario volverlo a arreglar. Los agricultores tienen derecho de ir a su puesto de trabajo por caminos que estén en perfectas condiciones. Creo que usted habla desde el desconocimiento.

**D. LUIS BENITO SEN:** Los caminos se arreglan muchas veces, por ejemplo, el camino que va al río ya se ha arreglado cuatro veces.

**D. JUAN JOSÉ ADRADA TRUJILLO:** Los 15.000 euros sólo es para gasóleo. Es una barbaridad, si tenemos en cuenta que ya se destinan 18.000 euros a los caminos rurales.

**D. JOSÉ ANTONIO HERRERO BLANCA:** Es sólo un presupuesto, no podemos saber cuantas veces se va a tener que arreglar un camino. Cuándo acabe el ejercicio ya veremos si es o no una barbaridad.

**D. JUAN JOSÉ ADRADA TRUJILLO:** Cuando termine el ejercicio ya le volveré hacer la pregunta porque me parece imposible que se gaste 15.000 euros sólo en gasoil. En relación con este tema, el pasado día 24/04/2012 se presentó en registro de entrada la pregunta referente al presupuesto del año 2012 sobre 18.000 € destinado a edificios y otras construcciones de la Concejalía de Agricultura y se nos respondió que ese importe no corresponde a ningún edificio sino a reparación de caminos rurales. ¿A qué caminos rurales se refiere el Concejal de Agricultura? Porque antes se daba una subvención para arreglar caminos y se reparaban algunos, solo hasta lo que llegaba la subvención. Ahora... ¿es igual?

**D. LUIS BENITO SEN:** Se solicitó una subvención pero no se ha concedido.

**D. JOSÉ ANTONIO HERRERO BLANCA:** El 100% de los que usted conoce se han reparado.

**D. JUAN JOSÉ ADRADA TRUJILLO:** El pasado día 24/04/2012 se presentó en registro de entrada la pregunta referente al presupuesto del año 2012 sobre la reducción al 50% en la partida de Turismo y Comercio, y se nos ha respondido que la reducción corresponde a la eliminación de gastos como el rótulo de A-5, la colaboración con FITUR, y gastos de Conciertos de Verano, aunque ya hemos visto que se van a contratar a DJS. A este respecto queremos manifestar nuestro total desacuerdo puesto que invertir en Turismo y Comercio, es invertir en el futuro de nuestro pueblo, de este modo demuestran ustedes lo que les importan los comerciantes y la creación de empleo de Villa del Prado.

El pasado día 24/04/2012 se presentó en registro de entrada la pregunta referente al presupuesto del año 2012 sobre el gasto de 15.000 € en infraestructuras de transporte, edificios y otras construcciones,

siendo respondido que a la conservación y mantenimiento de la Estación de Autobuses. Solo dos meses después se aprueban obras por valor de 24.000 € y seguramente los gastos serán superiores. ¿Así es como ustedes planifican las cosas?

**Dª Mª CRUZ FONTCUBERTA GARCÍA:** Si se entra y se ve que estaba en peores condiciones de las que te esperabas creo que es coherente que el equipo de gobierno tome medidas. Es como Rajoy si entra y ve que el agujero es más grande es normal que tome medidas.

**D. JUAN JOSÉ ADRADA TRUJILLO:** No me extraña con los gastos de la Comunidad Valenciana, Castilla y León y la Comunidad de Madrid.

El pasado día 24/04/2012 se presentó en registro de entrada la pregunta referente al presupuesto del año 2012 sobre una mayor recaudación en el IBI y nos responden que se estiman estas previsiones desde la Concejalía de Hacienda. Nosotros queremos dejar constancia de que estas subidas corresponden al 6% de subida del Gobierno de Rajoy y al aumento del valor catastral aprobado por P.P. de Villa del Prado.

El pasado día 24/04/2012 se presento en registro de entrada la pregunta referente al presupuesto del año 2012 sobre cómo van a recaudar más por el IVTM en el año 2012 y nos responden que es lo recaudado en el año 2011. Respecto al presupuesto del 2011 se incrementa un 3,6% y si la ordenanza no se ha modificado, eso equivale a un incremento de 1.000 vehículos en Villa del Prado ¿Vd. cree que eso es posible?

**Mª NATIVIDAD LEZAMIT GARCÍA:** Se trata de una estimación de ingresos por ese impuesto. Ojala se recauden.

**D. JUAN JOSÉ ADRADA TRUJILLO:** Los podría recaudar si se hicieran gestiones con empresas de renting...hay municipios que viven de eso. Lo digo por aportar ideas.

El pasado día 24/04/2012 se presentó en registro de entrada la pregunta referente al presupuesto del año 2012 sobre el incremento en la recaudación por el Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana en el año 2012 y nos responden que son una previsión sobre derechos reconocidos en el ejercicio anterior.

Es difícil entender eso. Mire en un año donde apenas hay transacciones de vivienda y terrenos, solamente queda una posibilidad y es que con las medidas que está tomando el PP y Rajoy aumente el índice de fallecidos.

**D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> CRUZ FONTCUBERTA GARCÍA:** Me parece muy fuerte. Ya lo que me faltaba escuchar es que Rajoy también se cargue a la gente. Vamos a ser serios, por favor.

**D. JUAN JOSÉ ADRADA TRUJILLO:** El pasado día 24/04/2012 se presentó en registro de entrada la pregunta referente al presupuesto del año 2012 sobre el incremento de la recaudación de los Impuestos Indirectos. Nos responden que por el aumento del ICIO como consecuencia de la legalización de la Urbanización de la Hoyas. Queremos dejar constancia que la subida de la recaudación en un 55% equivale a 4.000.000 € en proyectos los que no hay en la Urbanización de las Hoyas.

El pasado día 24/04/2012 se presentó en registro de entrada la pregunta referente al presupuesto del año 2012 sobre el incremento en la recaudación de la tasa de Basuras y nos contestan que es debido a datos anteriores y a la legalización de la Urbanización de las Hoyas.

Queremos dejar constancia que el incremento del 12,5% de recaudación corresponden a 312,24 viviendas ¿Dónde están construidas? ¿Hay 300 viviendas en la Urbanización de las Hoyas?

**M<sup>a</sup> NATIVIDAD LEZAMIT GARCÍA:** En estos momentos no.

**D. JUAN JOSÉ ADRADA TRUJILLO:** En el proyecto no hay 300 parcelas.

El pasado día 24/04/2012 se presentó en registro de entrada la pregunta referente al presupuesto del año 2012 sobre el incremento de la recaudación por la utilización de la energía fotovoltaica y nos responde que desde la Concejalía de Hacienda se ha consignado el mismo importe que el año 2011. Esto equivale a un incremento del 60% y que sepamos no ha habido variación en el precio de la luz (la que pagan) o que vaya haber más sol o algo similar. ¿Cómo se puede entender el incremento?

**Mª NATIVIDAD LEZAMIT GARCÍA:** Es un presupuesto. Es una herramienta en la que estamos trabajando. Y puede haber más de un 60% o no. El presupuesto es una herramienta con la cual se trabaja.

**D. JUAN JOSÉ ADRADA TRUJILLO:** El precio de la energía fotovoltaica es la misma porque eso está pactado desde hace 25 años. Por esos se sabe lo que se va a recaudar. No tiene ningún sentido el incremento.

El pasado día 24/04/2012 se presentó en registro de entrada la pregunta referente al presupuesto del año 2012 sobre el incremento de la recaudación en la casita de niños y nos responde la Concejalía de Hacienda que se trata de previsiones que pueden variar a lo largo del año.

La informamos que el precio público de la casita de niños aumenta un 15,78%, que aquí cuesta unos 60 €/niño, más que lo que tiene establecido la Comunidad de Madrid.

**Dª Mª ISABEL RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ:** El precio de la Casita de Niños viene establecido por la Comunidad de Madrid. Para el curso que viene, curso 2012-2013, el precio que establece la Comunidad de Madrid, precio que no lo marca el Ayuntamiento, es de 60 euros. Anteriormente el precio era de 41 euros.

**D. JUAN JOSÉ ADRADA TRUJILLO:** El pasado día 24/04/2012 se presentó en registro de entrada la pregunta referente al presupuesto del año 2012 sobre por qué se va a recaudar más por la actividad de la Escuela de Música y nos contestan que se ha tomado una cantidad

inicial tomando como referencia lo recaudado en el 2011. La recaudación de la actividad de Escuela de Música aumenta el 12,7% respecto al año 2011 y eso es consecuencia de la subida del precio en el recibo aprobado por el PP de Villa del Prado en la Ordenanza de la Escuela de Música, así que los pradeños que quieran realizar esta actividad tendrán que pagar más todos los meses.

**Dª Mª CRUZ FONTCUBERTA GARCÍA:** Claro que tendrán que pagar más pero porque se ha aumentado el número de horas de clase. Eso no lo dicen ustedes. La Escuela de Música de Villa del Prado es de las pocas que regalan el instrumento a la persona que toca. Si a eso se le suma que se imparten más horas de enseñanza individual y que pagan unos 23 o 24 euros.

**D. JUAN JOSÉ ADRADA TRUJILLO:** Si se le ha subido la tasa, pues ya está...no pasa nada.

El pasado día 24/04/2012 se presentó en registro de entrada la pregunta referente al presupuesto del año 2012 sobre que nos pueden explicar que son los ingresos diversos, siendo respondidos que se refieren a los ingresos de la venta de entradas a los conciertos, indemnizaciones por responsabilidad civil y accidentes.

Estos crecen un 120%, ya me han respondido a una pregunta que tenía preparada y es que vamos a tener concierto en verano y ¿de invierno?, ¿Qué indemnizaciones de Responsabilidad Civil se prevén? Y ¿de accidentes?

**Dª Mª CRUZ FONTCUBERTA GARCÍA:** Vamos haber debe entender que no somos Rapel y que no podemos saber si mañana nos van a tener que indemnizar por un accidente, ojala que no tengamos que hacer uso de esto.

**D. JUAN JOSÉ ADRADA TRUJILLO:** El presupuesto lo hacen ustedes y se hace en base a algo. También puede poner que le toca la lotería y entonces el presupuesto cuadra como quieren.

**D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> CRUZ FONTCUBERTA GARCÍA:** Ojala que nos toque.

**D. JUAN JOSÉ ADRADA TRUJILLO:** Pregunta mi compañero que si van a cobrar entradas para el concierto del 17.

**D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> CRUZ FONTCUBERTA GARCÍA:** Por supuesto que sí.

**D. JUAN JOSÉ ADRADA TRUJILLO:** El pasado día 24/04/2012 se presentó en registro de entrada la pregunta referente al presupuesto del año 2012 sobre una explicación que otras subvenciones son 50.000 € (subconcepto 450.64 Otras Subvenciones) y nos responden que son subvenciones de Convenio de Violencia de Género, la prórroga del Convenio de Absentismo Escolar y la subvención de equipamiento del Centro de Mayores.

Solo como información les diremos a nuestros vecinos que el PP de Villa del Prado ha previsto un incremento del 730% en un año donde se están bajando las subvenciones concedidas, no sabemos si las gestiones de estas subvenciones las realizaran con la misma eficacia que las conseguidas para la construcción de la piscina climatizada.

El pasado día 24/04/2012 se presento en registro de entrada la pregunta referente al presupuesto del año 2012 sobre en que se basa el presupuesto de 8.000 € de “Pastos Dehesa del Alamar” y nos responden que se trata de una previsión de ingresos, que puede sufrir cambios a lo largo del año 2012.

Para esta explicación no les valen los ingresos del año 2011 como referencia que fueron de 3.000 € y nos justifican que pueden variar en el año.

¿Cómo es posible que una subasta realizada y adjudicada por 3.000 € unos días antes, se presupueste por 8.000 €? Cuando no va a variar en el año porque ya estaba adjudicada por 3.000 €. ¿Cuál es el motivo de que se presupuesten 8.000 euros si ya estaba adjudicada por 3.000?

**Dª Mª CRUZ FONTCUBERTA GARCÍA:** No lo sé, hoy la Sra. Interventora no esta para poder aclararlo. A lo mejor es debido a un error de transcripción. No lo sé.

**D. JUAN JOSÉ ADRADA TRUJILLO:** Podría entender que es un error. El problema es que la respuesta que se nos da es que se trata de una previsión de ingresos y que puede sufrir cambios a los largo del año 2012. Nos podíais haber respondido que se debía a un error y ya esta. Como es posible que desde la Concejalía de Hacienda se presupueste 8.000 euros cuando el contrato ya está adjudicado y se sabe que se van a ingresar 3.000 euros. Sigo sin poder entenderlo.

**Dª Mª NATIVIDAD LEZAMIT GARCÍA:** Yo creo que puede ser debido a un error.

**D. JUAN JOSÉ ADRADA TRUJILLO:** ¿De intervención?

**Dª Mª NATIVIDAD LEZAMIT GARCÍA:** Si.

**D. JUAN JOSÉ ADRADA TRUJILLO:** En la Junta de Gobierno ustedes han adjudicado el contrato por 3.000 euros, antes de que se presupuestaran los 8.000. Podría entender que se presupuestaran 8.000 euros y que después se adjudicara por 3.000 euros porque se hubiese pujado menos.

**Dª Mª CRUZ FONTCUBERTA GARCÍA:** Dice la Concejala de Hacienda que lo mirara.

**D. JUAN JOSÉ ADRADA TRUJILLO:** El pasado día 24/04/2012 se presentó en registro de entrada la pregunta referente al presupuesto del año 2012 sobre una explicación al aumento de gastos en fiestas y nos responden que son previsiones tomando como punto de partida, la cantidad gastada durante el año anterior. Desde nuestro punto de vista gastarse 404.500 € en fiesta durante el año 2012, según esta la economía es un derroche que no nos podemos permitir y que una parte importante de ese dinero debería ser destinado a la creación de puesto de trabajo.

El pasado día 24/04/2012 se presentó en registro de entrada la pregunta referente al presupuesto del año 2012 sobre una explicación de por qué la partida ordenación y promoción turística Encinar del Alberche duplicaba el gasto del año 2011 y nos responde que la partida refleja la cantidad del año 2011 y 2012.

Esta partida de 120.000 €, si refleja, la cantidad del año 2011 y 2012, está mal presupuestada. Pues el gasto del año 2011 cuando se produzca se contabilizará como gasto de un ejercicio cerrado y no duplicará el gasto del año 2012. Creo que esto es así, si no la Sra. Secretaria nos lo puede decir.

**Dª NURIA PUEBLA MACARRÓN (Secretaria):** Al tratarse de un tema de intervención prefiero que le responda la Sra. Interventora en su momento.

El Sr. Alcalde en funciones, cede la palabra al portavoz del grupo independiente del Encinar del Alberche el cual no hace uso de la misma.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Alcalde en funciones dio por finalizado el acto levantándose la sesión a las 14:40 horas, de todo lo cual, yo como Secretaria doy fe.

**LA ALCALDESA-PRESIDENTA.**

**LA SECRETARIA.**

**Fdo.- Belén Rodríguez Palomino.**

**Fdo.-Nuria Puebla Macarrón.**